



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE

MACHALÍ

REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

CERTIFICADO N°
815
FECHA
12-Nov-12
SOLICITUD N°
749
FECHA
05-Nov-12
ROLSII
8-88

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		ST 3 - 4 - 5 AFUERAS COND STA SOFIA			
LOTEO	--	MANZANA	--	LOTE	--
LOCALIDAD	MACHALÍ		LE HA SIDO ASIGNADO EL N°		--

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO	ORDENANZA P.R.I. DE RANCAGUA	FECHA	DIC. 2010
PLAN REGULADOR COMUNAL	ORDENANZA P.R.C.	FECHA	DIC. 2007
PLAN SECCIONAL		FECHA	
PLANO SECCIONAL		FECHA	
ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL TERRENO			
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> EXTENSIÓN URBANA <input type="checkbox"/> RURAL			

3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	--
DECRETO O RESOLUCIÓN N°	--
FECHA	--

4. OTROS DOCUMENTOS

4.1 Deberá acompañar informe de calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
4.2 Medidas de mitigación de áreas colindantes y/o terreno (Art 3.1.4 O.G.U.C)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
4.3 Declaración Jurada sobre existencia de cursos de agua en el terreno	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO

5. NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	ZE - 3 (Zona de Extensión Urbana 3) ZU - 3 (Zona Residencial 3)
USOS DE SUELOS PERMITIDOS	
De acuerdo con Ordenanza P.R.I. de Rancagua para la Zona ZE-3:	
<u>Residencial:</u> Hospedaje. <u>Equipamiento:</u> Científico, Comercio (excepto bares, discotecas y similares), Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Seguridad (excepto cárceles) y Social.	
No existen condiciones para uso Residencial Unifamiliar y Colectivo por esta razón se indicará a continuación las condiciones para uso <u>Residencial Hospedaje.</u>	
Se emite el presente Certificado para los siguientes usos: <u>EQUIPAMIENTO COMERCIO; OBRA NUEVA.</u>	
Ver en anexo condiciones para zona ZU-3	

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA MÁX. EDIFICACIÓN	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
800 M2	--	12 M	AISLADO/PAREADO	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
1,2	0,8	--	Según Art. 2.6.3 O.G.U.C.	
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS		OCHAVOS
Según Art. 2.6.2 O.G.U.C.	Según Art. 2.6.3 O.G.U.C.	ALTURA	% TRANSPARENCIA	
		1,8 M	75%	
--				

